

## **DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**

### **DERECHOS INDIVIDUALES**

- ✍ Derecho a la libertad de decidir por uno/a mismo/a, a la libre opción, derecho a la intimidad, a la privacidad, a la libertad de expresión.
- ✍ Derecho a la integridad física, moral y psicológica.
- ✍ Derecho al libre tránsito y permanencia en cualquier espacio del territorio nacional.
- ✍ Derecho a tener una vida digna, sin discriminación, explotación, exclusión, marginación y a vivir sin violencia.
- ✍ Derecho a la alimentación y la vivienda.
- ✍ Derecho a la seguridad alimentaria y a la vivienda digna
- ✍ Derecho a la igualdad de derechos y oportunidades, y a la equidad de género y generacionales (acceso a los recursos, conocimiento, trabajo, salud, educación, información, participación política, credo, y economía).
- ✍ Derecho a la identidad propia, respetando los usos y costumbres y opciones individuales.
- ✍ Derecho al ejercicio de la ciudadanía plena (derechos civiles y políticos).
  
- ✍ Derecho a la salud integral, gratuita, con bienestar social e individual, sin discriminación, en todos los espacios del territorio nacional.
- ✍ Derecho a la libre expresión, para emitir libremente sus ideas y opiniones por cualquier medio.
- ✍ Derecho de reunión y/o asociación para fines de bienestar social o individual, sin afectar otros derechos.
- ✍ Derecho a formular peticiones individual y colectivamente, tanto a instituciones públicas, cooperativas y privadas que presten servicios públicos, y a una respuesta veraz, completa y oportuna.
- ✍ Derecho a la educación en todos los niveles, integral, gratuita, incluyente, intercultural y bilingüe, incorporando los adelantos científicos y técnicos.
  
- ✍ Derecho a un trabajo digno con remuneración justa y equitativa, inviolable e irrenunciable que garantice condiciones de seguridad física, social, intelectual y material.
- ✍ Para el desarrollo de todo tipo de actividades laborales, se deben garantizar condiciones materiales, de capacitación, tecnológicas, financieras y otras que garanticen la producción, el mercado, la seguridad y los ingresos adecuados para la existencia digna del trabajador/a y su familia.
- ✍ Garantizar la seguridad laboral, la libre sindicalización, el contrato individual y/o colectivo de trabajo, derecho al descanso y la recreación, al receso pre y post natal y al subsidio de lactancia para hombres y mujeres, y a condiciones de salubridad e higiene laborales.
  
- ✍ Derecho a la seguridad social, accesible, solidaria, integral, equitativa que proteja e incorpore a todos los y las habitantes del país considerando circunstancias de maternidad, paternidad, invalidez, vejez, muerte, desempleo, que garantice condiciones de vida digna.
- ✍ Derecho a la participación política
- ✍ Derecho a la información veraz y oportuna
- ✍ Derecho a la cultura, sin dañar la integridad de los demás
- ✍ Derecho la que los pueblos indígenas accedan en forma adicional a un Carnet de Identidad indígena

- ✍ Derecho al seguro universal de lactancia para todas las mujeres que no son dependientes.
- ✍ Derechos sexuales (opción sexual, placer, seguridad, derecho de decidir sobre el propio cuerpo, intimidad y privacidad) y derechos reproductivos para hombres y mujeres (decisión del número y espaciamiento de hijos, acceso gratuito a métodos modernos de control y atención médica a las ETS).
- ✍ Derecho a acceder a otra nacionalidad, sin perder la nacionalidad boliviana.
- ✍ Derecho a la personalidad

## DERECHOS COLECTIVOS

### ✍ **Derechos Sociales**

- ✍ Derecho a la aplicación de los saberes, conocimientos y habilidades tradicionales.
- ✍ El respeto a la práctica y el rescate de la medicina tradicional y la protección de la flora, la fauna, todos los insumos medicinales tradicionales y los usos, costumbres, mitos y creencias, incluidos los lugares rituales y sagrados.

### ✍ **Derechos Políticos**

- ✍ Sistema de elección de representantes propios en la estructura estatal
- ✍ Derecho a la representación directa de los pueblos indígenas de TB y TA en el parlamento
- ✍ Derecho a la adopción de decisiones por sus representantes e instituciones y participación con sus propios candidatos en las elecciones
- ✍ Participación en la vida política en el país
- ✍ Derecho a la elaboración de medidas legislativas
- ✍ Derecho a la personalidad jurídica
- ✍ Derecho a estar organizados y formar organizaciones locales, nacionales e internacionales
- ✍ Derecho a la vigilancia, seguimiento, control social y presión

### ✍ **Derechos Económicos**

- ✍ Derecho a la producción de riqueza aplicando y recuperando métodos y conocimientos tradicionales e incorporando otros medios modernos de producción.

- ✍ Los pueblos indígenas tienen derecho al uso y administración exclusiva de los recursos naturales renovables y en caso de ser afectados a la indemnización.

- ✍ En la explotación de los recursos no renovables tienen derecho a la consulta previa e informada y a la participación de beneficios

- ✍ Derecho a participar en los beneficios de impacto ambiental tanto directo e indirecto en la explotación de los recursos no renovables

✍

### ✍ **Derechos Territoriales**

- Derecho a la autonomía con el ejercicio de sus formas propias de organización social.

- Derecho a los usos y costumbres
- Derecho a preservar el medio ambiente y los recursos naturales renovables y no renovables mediante el uso sostenible.
- Derecho a la justicia comunitaria.
- Derecho a la titulación de los territorios.
- En caso de traslado o desplazamiento de los pueblos indígenas debe hacerse previo acuerdo, indemnización, dotación de otra área de igual valor y manteniendo el derecho titulado.
- Derecho a la unidad y a la delimitación del territorio.

✍ **Derechos Culturales**

- ✍ Derecho a transmitir y proteger la cultura integral: utensilios, instrumentos musicales, lugares arqueológicos, tecnologías, restitución de lo que se les hubiera privado, música, vestimenta, comida, artesanía, cosmovisión, mitos, leyendas, idiomas (lenguas, dialectos), identidad étnica, religión, identidad cultura, respeto de los usos y costumbres, medicina tradicional, ciencia y tecnología, propiedad intelectual y no discriminación por su origen indígena; garantizando los derechos fundamentales individuales y los derechos humanos.
- ✍ Derecho a que la vida cultural de los pueblos sea reconocida y valorada haciendo parte de la identidad cultural del país.
- ✍ Los pueblos indígenas tienen derecho a existir y a ser protegidos contra el genocidio y etnocidio, y aquellos que están en peligro de extinción deben tener una protección especial que implica orientación, capacitación y apoyo para garantizar su existencia y desarrollo.

✍ **DEBERES**

- ✍ Acatar y cumplir la constitución y las leyes
- ✍ Trabajar según su capacidad y posibilidades en actividades útiles
- ✍ Educar y cuidar a los hijos y proteger y socorrer a sus padres cuando se hallen en situación de miseria, desamparo, con discapacidad e incapacidad
- ✍ Elegir sus autoridades
- ✍ Preservar el medio ambiente
- ✍ Cuidar los bienes del estado
- ✍ Velar por los recursos naturales
- ✍ Colaborar en el desarrollo del país
- ✍ Adquirir instrucción
- ✍ Contribuir al sostenimiento al servicio publico de acuerdo a sus posibilidades
- ✍ Prestar servicios civiles y militares, en caso de necesidad nacional
- ✍ Cooperar con órganos del estado y la comunidad en el servicio de la seguridad social
- ✍ Respetar lo derechos humanos y luchar porque no se lo violen
- ✍ Promover el bien común
- ✍ Administrar honradamente el patrimonio publico
- ✍ Denunciar y combatir la corrupción
- ✍ Preservar la unidad, independencia y soberanía del país